



De publicación inmediata: 01/04/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LOS PUNTOS DESTACADOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2020

Constituye una reacción ante el ataque de Washington contra la clase media, ya que en él se da carácter permanente al tope del impuesto sobre el patrimonio, se limita el gasto al 2% y se reducen los impuestos para la clase media

Apoya la reforma de la MTA con flujos de ingresos a largo plazo, incluido el peaje del distrito comercial central

Funda proyectos de capital que comenzarán en el año fiscal 2020 como parte de la inversión sin precedentes del Gobernador de \$150.000 millones para respaldar proyectos de infraestructura en todo el estado

Aumenta la ayuda escolar en más de \$1.000 millones, lo que hace que la ayuda escolar total llegue a \$27.900 millones, y promueve la equidad en la educación al priorizar los fondos para las escuelas más pobres

Establece una reforma clave de la justicia penal al modificar la imposición de las fianzas en efectivo, restaurar los juicios expeditos y modificar el período de intercambio de pruebas entre las partes

Fortalece las iniciativas del plan de acción para mujeres al mejorar el acceso a la fecundación in vitro (IVF) y los servicios de congelación de óvulos, instituir la protección en casos de violación para las víctimas de tráfico sexual e invertir en iniciativas para combatir la mortalidad materna

Codifica las disposiciones de la Ley de Atención Médica Asequible, incluido el mercado de seguros médicos del Estado, en la legislación estatal

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy los puntos destacados del Presupuesto del año fiscal 2020. Con el Presupuesto, basado en la Agenda de Justicia 2019 del Gobernador, se establecen disposiciones exhaustivas en virtud de las cuales se vela por que haya justicia social y económica para todas las personas, se protege a los neoyorquinos contra los continuos retrocesos y ataques federales de Washington en lo tocante a la clase media, se aumentan los fondos destinados a la educación, se reforma el sistema de justicia penal del estado, se sustenta la continua determinación de Nueva York de respaldar una agenda enérgica respecto de la mujer y se da prioridad a las inversiones en proyectos de infraestructura que son fundamentales para satisfacer las necesidades del siglo XXI que tiene Nueva York. Por noveno año consecutivo, el Presupuesto tiene un saldo a favor y mantiene el crecimiento del gasto del 2%.

“Es el presupuesto más amplio y radical que hemos elaborado y se ha presentado de forma puntual y fiscalmente responsable por noveno año consecutivo”, **comentó el gobernador Cuomo**. “Nuestra función principal no es ocuparnos de los temas sencillos, sino de los complicados —de aquellos que causan un malestar en la boca del estómago—, ya que son a los que es imprescindible dar respuesta. Desde el otorgamiento de carácter permanente al tope del impuesto sobre el patrimonio hasta la reforma y la financiación de la MTA, pasando por las medidas encaminadas a tener un sistema penal más justo y a arreglar el asunto de la financiación de las campañas: mediante este presupuesto se encararan frontalmente las cuestiones complicadas a que se viene enfrentando nuestro estado desde hace demasiado tiempo. Estas reformas progresistas, combinadas con el resto de nuestra Agenda de Justicia 2019, demuestran a la nación que es posible tomar las decisiones difíciles necesarias y progresar, a pesar de la disfunción de Washington”.

Aspectos fundamentales del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020:

- El gasto en fondos operativos estatales es de \$102.100 millones por noveno año consecutivo, se mantiene un crecimiento del 2% (los fondos operativos estatales excluyen los fondos federales y gastos capitales).
- El gasto de todos los fondos es de \$175.500 millones para el año fiscal 2020.
- Se da carácter permanente al tope del 2% del impuesto sobre el patrimonio, con lo cual se sigue avanzando a partir de los aproximadamente \$25.000 millones que han ahorrado los contribuyentes desde que se hizo efectivo, en el año 2012.
- Se reforma la MTA y se le asignan unos \$15.000 millones, que se recaudarán por conducto del programa de peaje del distrito comercial central.
- Se aumenta la ayuda escolar en más de \$1.000 millones, con lo cual el total de la ayuda escolar asciende a \$27.900 millones, una nueva marca.
- Se establecen reformas profundas del sistema de justicia penal mediante la eliminación de las fianzas en efectivo para los delitos menores y no violentos, con lo cual se vela por el respeto al derecho a un juicio expedito y se modifica el período de intercambio de pruebas entre las partes.
- Se lleva a la siguiente etapa el compromiso sin precedente asumido por el gobernador Cuomo de invertir \$150.000 millones en proyectos de infraestructura en los próximos cinco años, con lo cual se generarán 675.000 puestos de empleo.
- Se codifican las disposiciones establecidas en la Ley de Atención Médica Asequible.
- Se prohíbe el empleo de bolsas de plástico de un solo uso.
- Se lanza un programa de reciclaje de residuos alimentarios.
- Se amplían las garantías conferidas en virtud de la decisión sobre la causa Janus a todos los gobiernos locales y se garantiza el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva.
- Se lleva a la siguiente etapa la reforma electoral aprobada en las primeras 10 semanas de la legislatura.

- Se invierten otros \$500 millones en infraestructura de agua limpia, con lo cual la inversión histórica del estado asciende a \$3.000 millones.

JUSTICIA ECONÓMICA

Se da carácter permanente al tope del impuesto sobre el patrimonio que tan buenos resultados ha tenido: gracias a la aprobación de esta ley trascendental y a la inclusión del tope del impuesto sobre el patrimonio en el Presupuesto del año fiscal 2020, se seguirá avanzando a partir de los aproximadamente \$25.000 millones que han ahorrado los contribuyentes desde que el Gobernador hizo efectivo el tope, en el año 2012.

Se continúa la aplicación progresiva de reducciones impositivas para la clase media: en el Presupuesto se promueve la implementación progresiva de recortes impositivos que benefician a la clase media. Como consecuencia de estas reformas, las tasas continuarán bajando a 5,5% y 6% cuando se culmine la implementación progresiva de los recortes (un recorte de hasta el 20% en las tasas de los impuestos sobre los ingresos para la clase media), y se prevé un ahorro anual de \$4.200 millones para 6 millones de contribuyentes para 2025. Conforme las nuevas tasas se incorporen de forma progresiva, se convertirán en las tasas impositivas más bajas del estado para la clase media en más de 70 años.

Se prolonga la vigencia del impuesto a los millonarios: a fin de salvaguardar los avances logrados en lo relativo a aumentar la progresividad y a velar por la equidad impositiva para la clase media de Nueva York, se prolongará durante 5 años el tipo impositivo que se aplica actualmente a los millonarios; se prevé que se conservarán \$4.000 millones en el primer año de la prórroga y que esa cifra aumentará anualmente de allí en adelante. Los ingresos fiscales dimanantes del impuesto a los millonarios generarán ingresos fiscales de los que, de otra manera, no se podría disponer para realizar inversiones indispensables en materia de educación e infraestructura con el fin de asegurar la prosperidad económica de Nueva York en lo sucesivo.

Construir infraestructura del siglo XXI

Reforma y financiación de la MTA: en el Presupuesto aprobado para el año fiscal 2020 figuran reformas de la MTA y nuevas vías de financiación específicas para la MTA.

Reformas de la MTA

Se exige que la MTA prepare un plan de reorganización antes de junio, se modifican las designaciones de los miembros de la Junta de la MTA a fin de que estén en consonancia con la autoridad facultada para realizar designaciones, se exige que la MTA se someta a una auditoría legal y a un análisis de eficiencia independientes, se exige una unidad de evaluación de construcciones importantes formada por expertos independientes que se encargarán de analizar proyectos importantes, se instrumenta una valoración de las necesidades de capital que estará en marcha durante 20 años a partir de 2023, se aumenta el valor mínimo de las adquisiciones por concurso de \$100.000 a \$1 millón, se fija un plazo de 30 días para notificar la evaluación pertinente a la aprobación de contratos por parte del auditor y se exige que se informe

públicamente de las métricas de rendimiento de la MTA. De conformidad con lo que se establece en el Presupuesto, se exigirá que el miembro de la Junta de Evaluación de Programas de Inversión que no estuviere de acuerdo con el plan de inversión de la MTA presente una justificación por escrito de su veto y brinde a la MTA la oportunidad de contestar y de modificar el plan en pos de que tal miembro retire su veto. En virtud del Presupuesto, la MTA tendrá asimismo la facultad para inhabilitar al contratista que excediere el 10% del costo o duración del contrato de un proyecto de construcción con fines de inversión. En virtud del Presupuesto aprobado, los proyectos de inversión de la MTA que sobrepasaren los \$25 millones deberán emplear un modelo de diseño y construcción, lo cual ahorrará tiempo y dinero a la MTA.

Financiación de la MTA

- **Programa de peaje del distrito comercial central:** entre las vías de financiación de la MTA figura el programa de peaje del distrito comercial central, el primer programa de su tipo en la nación. Como parte del programa, se incluye la instalación de dispositivos de peaje electrónicos en el perímetro del distrito comercial central, es decir, las calles ubicadas al sur de la Calle 60 de Manhattan. Triborough Bridge and Tunnel Authority (TBTA) estará encargada del establecimiento, la operación y el mantenimiento del programa y trabajará codo con codo con el Departamento de Transporte de la ciudad de Nueva York para llevar a cabo la instalación. TBTA constituirá una Junta de Evaluación de la Circulación con el objeto de que brinde recomendaciones sobre cuestiones relativas al peaje, las exenciones y los créditos que, en última instancia, serán decididas por la TBTA a partir de las recomendaciones de la Junta. El monto del peaje no será fijo y solo se lo cobrará una vez al día a los vehículos de pasajeros. El programa no entrará en vigor antes del 31 de diciembre de 2020. Con el programa de peaje se recaudarán \$15.000 millones, que se usarán exclusivamente para atender las necesidades de capital de la MTA.
- Además, en virtud del Presupuesto aprobado, se crea una caja fuerte exclusiva a fin de velar por que el 100% de los citados ingresos se destine al presupuesto para inversión de la MTA y se prohíbe que esos ingresos se utilicen para gastos que no tengan fines de inversión.
- **Impuesto progresivo a las mansiones:** con el objeto de recaudar recursos para la MTA, en el Presupuesto aprobado para el año fiscal 2020 se hace efectivo un impuesto a las transferencias progresivo sobre la venta de propiedades residenciales ubicadas en la ciudad de Nueva York que tengan un valor igual o mayor que \$25 millones. El porcentaje impositivo combinado pertinente no superará el 4,15%. Por conducto de tal estructura se fomenta la eficiencia de la gestión impositiva: se recaudan \$365 millones por transferencias de propiedades de lujo que se depositarán en la caja fuerte de capital del programa de peaje del distrito comercial central de la MTA y que se emplearán para ayudar a financiar proyectos de la MTA con un valor combinado de hasta \$5.000 millones. Las nuevas tasas entrarán en vigor el 1 de julio de 2019.
- **Eliminación de la desgravación impositiva para las ventas en línea:** en virtud del Presupuesto aprobado, se establecerá un marco coherente

para el cobro de impuestos sobre las ventas por parte de los proveedores que efectúan ventas por Internet; se calcula que, anualmente, a consecuencia de esta medida los gobiernos locales recaudarán \$160 millones adicionales y la caja fuerte de capital de la MTA se abultará \$320 millones, los cuales ayudarán a financiar proyectos de la MTA con un valor combinado de hasta \$5.000 millones. Los minoristas tradicionales han estado en desventaja porque a muchos competidores minoristas que efectúan ventas por Internet no se les exige que cobren impuestos sobre las ventas. Este tratamiento desigual no es justo ni para los minoristas que cobran impuestos sobre las ventas ni para los clientes que los pagan ni para los ciudadanos que no pueden disfrutar de los ingresos estatales y locales correspondientes ni para las personas que utilizan los servicios públicos financiados mediante tales ingresos. En virtud de la citada propuesta, se dispone lo necesario para que los comerciantes que operan desde otro estado no gocen de una ventaja sobre los minoristas del nuestro por lo que respecta a los precios.

Inversión de \$150.000 millones adicionales en el mayor programa de infraestructura de la nación: a partir del año fiscal 2020, y en cumplimiento del compromiso sin precedente asumido por el gobernador Cuomo de invertir \$150.000 millones en proyectos de infraestructura en los próximos 5 años, con estos proyectos de capital se empezará a reconstruir sistemas de transporte, estimular el desarrollo económico, crear nuevas instalaciones ecológicas y brindar apoyo al futuro de energías sostenibles de Nueva York.

Continuar la estrategia de desarrollo económico ascendente de Nueva York

Inversión de \$750 millones para la novena ronda de los Consejos Regionales de Desarrollo Económico: en 2011, el gobernador Cuomo estableció diez Consejos de Desarrollo Económico Regionales (REDC, por sus siglas en inglés) para desarrollar planes de desarrollo económico estratégicos regionales. Desde entonces, los REDC han asignado más de \$6.100 millones a más de 7.300 proyectos. Esta estrategia ha generado o retenido más de 230.000 empleos en Nueva York. El Presupuesto aprobado incluye fondos de capital y de créditos fiscales esenciales que se combinarán con una amplia variedad de programas existentes de organismos para una novena ronda de premios REDC por un total de \$750 millones.

Inversión en comunidades de todo el estado mediante la cuarta Iniciativa de Revitalización de Centros Urbanos: la Iniciativa de Revitalización de Centros Urbanos está transformando los centros urbanos en comunidades vibrantes donde la próxima generación de neoyorquinos querrá vivir, trabajar y formar una familia. Las comunidades participantes son propuestas como candidatas por los 10 REDC estatales según el potencial de transformación de sus centros urbanos. En las tres anteriores rondas de subsidios, cada comunidad ganadora recibió \$10 millones para desarrollar un plan de inversión estratégico para sus centros urbanos e implementar proyectos catalíticos clave que impulsen la visión de revitalización de la comunidad. En el Presupuesto aprobado para el 2020 se prevé la asignación de \$100 millones para la cuarta ronda de la Iniciativa de Revitalización de Centros Urbanos, cuyas ediciones anteriores han dado buen resultado.

Creación de una base de datos fácil de usar y dinámica con información sobre proyectos de desarrollo económico: en un esfuerzo por aumentar la transparencia y modernizar la información disponible sobre los esfuerzos de desarrollo económico del estado, el Gobernador le ha ordenado a Empire State Development (ESD) que cree una base de datos en línea que le permita al público obtener información actualizada y relevante sobre los proyectos que reciben asistencia de ESD.

Velar por que todas las personas tengan una educación de calidad

Aumento de los fondos y la equidad educativos: a consecuencia del aumento de la ayuda escolar en más de \$1.000 millones, el total de la ayuda escolar ascenderá a \$27.900 millones, una nueva marca. Más del 70% del aumento beneficiará a los distritos más pobres. Además, mediante los nuevos requisitos en lo tocante a la presentación de informes se dará respuesta al problema de las desigualdades relativas a la distribución de recursos al priorizarse la financiación en cada institución de educación a fin de tomar medidas encaminadas a tener un sistema educativo más transparente y equitativo.

Aumento de los fondos destinados para la educación superior: en el Presupuesto aprobado se dispone un aumento de \$208 millones en cuanto a los fondos destinados para la educación superior de Nueva York, con lo cual el total de estos fondos ascenderá a casi \$7.700 millones, es decir, desde el año fiscal 2012 se ha registrado un aumento de \$1.700 millones (el 28%). Esta inversión incluye \$1.200 millones en programas estratégicos para lograr que el acceso a la universidad sea más asequible y alentar a los mejores y más brillantes estudiantes a que construyan su futuro en Nueva York.

Aprobación de la Ley DREAM de Jose R. Peralta: en virtud del Presupuesto aprobado, la Ley DREAM de Jose R. Peralta, aprobada este año por la Asamblea Legislativa, recibirá la totalidad de los fondos —\$27 millones— y entrará en vigor.

Ampliación de la idoneidad para postularse al programa de exención de matrícula Excelsior Scholarship: el programa de exención de matrícula del estado que ha tenido tan buen resultado cumple tres años, y los estudiantes cuyas familias ganen hasta \$125.000 por año empezarán a reunir los requisitos para postularse al programa, con lo cual más del 55% de los estudiantes de tiempo completo de SUNY y CUNY que tienen domicilio en nuestro estado, es decir, más de 210.000 residentes de Nueva York, podrán asistir a una institución de educación superior sin pagar la matrícula, si se tiene en cuenta lo que aporta el Programa de Ayuda con la Matrícula (TAP).

Ampliación del sistema universal del prejardín de infantes: en el Presupuesto figura una inversión adicional de \$15 millones en el sistema de prejardín de infantes encaminada a que se empiecen a brindar servicios educativos de alta calidad de medio día y día completo a otros 3.000 niños de 3 y 4 años de distritos escolares muy desfavorecidos, con lo cual se prestará servicio a más de 123.000 alumnos.

Ampliación del programa extracurricular Empire State: a fin de velar por que haya un lugar seguro al cual puedan asistir todos los niños que lo necesitan, en virtud del

Presupuesto aprobado se destinan \$10 millones adicionales para la creación de 6.250 nuevas plazas del programa extracurricular en comunidades muy desfavorecidas de todo el estado. Estos fondos adicionales se destinarán prioritariamente a zonas con mucha actividad de pandillas y a la prestación de servicios a alumnos sin hogar y a otros alumnos que no tengan un lugar seguro al cual asistir después de la escuela. A consecuencia de la creación de las plazas adicionales, el total de alumnos que recibe servicios ascenderá a 80.000.

Incorporación de nuevos docentes en zonas con falta de ellos por medio del programa “We Teach NY”: con el objeto de dar respuesta al problema de la falta actual de docentes no caucásicos que se advierte en el estado, en el Presupuesto aprobado se destinan \$3 millones para la incorporación y formación de una cohorte de 250 docentes excelentes y no caucásicos que trabajarían en campos del saber muy requeridos.

Ampliación del Programa Maestros Guía: llevando a la siguiente etapa el éxito logrado por el Programa Maestros Guía del Gobernador, mediante el cual se han asignado más de \$50 millones a más de 1.000 docentes, en el Presupuesto se destinan \$1,5 millones para la financiación de una cohorte adicional de docentes expertos en instituciones de educación con niveles altos de rotación e inexperiencia docentes.

Ampliación del acceso a cursos avanzados: en el Presupuesto aprobado se destinan \$5,8 millones para subvencionar el costo de los exámenes correspondientes a los Cursos de Nivel Avanzado y al Bachillerato Internacional a los alumnos que viven en situación de pobreza con el objeto de que todos los alumnos laboriosos tengan acceso a cursos avanzados. Además, en el Presupuesto se destinan \$1,5 millones para la creación de cursos avanzados en distritos escolares donde haya pocos cursos avanzados o donde no haya ninguno.

Otorgamiento de garantías a los prestatarios de préstamos estudiantiles: en el Presupuesto aprobado figuran garantías exhaustivas relativas a las empresas facultadas para otorgar préstamos estudiantiles pedidos por neoyorquinos y se exige que cumplan requisitos que están en consonancia con las leyes y las normas que rigen otros productos crediticios importantes. De conformidad con el nuevo reglamento, se velará porque ningún proveedor de préstamos estudiantiles pueda inducir a error a un prestatario ni efectuar acciones o prácticas predatorias, malversar pagos, otorgar información inexacta a agencias de control de préstamos ni efectuar otra práctica que perjudique a quien se le otorgare el préstamo.

Crear oportunidades económicas para todos los neoyorquinos

Lanzamiento de la iniciativa para la fuerza laboral por \$175 millones: en el Presupuesto aprobado se apoya una inversión de \$175 millones y una nueva Aplicación de Fondos Consolidados para inversiones en la fuerza laboral con que se respaldarán los esfuerzos estratégicos regionales que cubren las necesidades a corto plazo de las empresas en cuanto a la fuerza laboral, se aumentará la reserva regional de talentos, se mejorará el aprendizaje y se atenderán las necesidades a largo plazo de las industrias en expansión, con un énfasis especial en los sectores emergentes con

demanda creciente, por ejemplo, las energías no contaminantes, la tecnología sanitaria y la informática. Estos fondos también serán un apoyo a los esfuerzos por mejorar la seguridad económica de las mujeres, los jóvenes y otros grupos demográficos que se enfrentan a importantes barreras en lo tocante al desarrollo profesional.

Aumento de las oportunidades de capacitación impulsadas por patronos al mejorar el Programa de Incentivos de Capacitación de Empleados: el Presupuesto aprobado para el año fiscal 2020 ampliará el Programa de Incentivos de Capacitación de Empleados (ETIP, por sus siglas en inglés) con el objeto de brindar más opciones de capacitación a más industrias al permitir que los patronos con talleres de capacitación concebidos especialmente para ese fin aprovechen la experiencia interna para impartir capacitaciones aprobadas y al ampliar los créditos fiscales del ETIP a oportunidades de pasantías en otras industrias de alta tecnología.

Ampliación de las garantías conferidas en virtud de la decisión sobre la causa Janus: en el Presupuesto aprobado se establecen salvaguardas relativas a los sindicatos del sector público y además se amplían las garantías conferidas en virtud de la decisión sobre la causa Janus a todos los gobiernos locales de Nueva York y se garantiza el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva.

Ampliación del acceso a profesionales sanitarios por parte de los trabajadores accidentados: con el objeto de aumentar la cantidad y la clase de profesionales sanitarios que atienden a los trabajadores accidentados, con lo cual se disminuirá el costo y la duración de la curación anticipados y se prestará un mejor servicio a los trabajadores que se accidenten en el entorno laboral, en el Presupuesto se añaden tres nuevos tipos de profesionales sanitarios en calidad de proveedores sanitarios previstos en el sistema de indemnización por accidente laboral: los enfermeros practicantes, los acupunturistas y los asistentes sociales clínicos autorizados. Permitir que los asistentes sociales certificados y autorizados y los enfermeros practicantes psiquiátricos atiendan a los trabajadores aumentará considerablemente los recursos en materia de salud psíquica, con lo cual se brindarán recursos que necesita con mucha urgencia este grupo demográfico vulnerable. Asimismo, derriba una de las barreras para las opciones de tratamiento con que se tropiezan los trabajadores accidentados que sufren de una farmacodependencia a los opioides y de otros trastornos psíquicos.

Velar por el acceso a viviendas a precios razonables y luchar contra la pobreza

Continuación de la Iniciativa de Viviendas a Precios Razonables y de lucha contra el sinhogarismo por \$20.000 millones: en virtud del Presupuesto, se continúa la inversión integral de 5 años y \$20.000 millones en viviendas a precios razonables, viviendas de apoyo y servicios correspondientes con el objeto de brindar a los neoyorquinos viviendas seguras. Gracias a esta inversión, se crean o se conservan más de 100.000 unidades de viviendas a precios asequibles y 6.000 unidades de viviendas de apoyo. La financiación es la siguiente: \$3.500 millones en recursos de capital; \$8.600 millones en créditos fiscales estatales y federales y otras asignaciones; y \$8.000 millones para ayudar con el funcionamiento de refugios, unidades de vivienda de apoyo y subsidios al alquiler.

Aprobación de garantías de fuentes de ingreso para dar respaldo a un sistema de viviendas justo para todas las personas: en ciertas partes del estado de Nueva York, los propietarios pueden rechazar a los solicitantes en función de su fuente legal de ingresos, lo que afecta de manera desproporcionada a los hogares que dependen de ingresos que no provienen de los salarios o que reciben asistencia por bajos ingresos y a aquellos que usan vales para obtener viviendas para sus familias. El Presupuesto modifica la Ley de Derechos Humanos del estado de Nueva York para prohibir la discriminación basada en la fuente legal de ingresos en todo el estado y garantizar que dichos ingresos legales no sirvan de barrera general para la vivienda, lo cual disminuirá la inestabilidad económica de los neoyorquinos más vulnerables desde el punto de vista económico.

Apoyo a las comunidades beneficiadas por la ESPRI: en virtud del Presupuesto aprobado, se destinan \$4,5 millones para seguir apoyando las 16 comunidades beneficiadas por la Iniciativa de Reducción de la Pobreza Empire State. Por medio de los fondos, se velará por que las 16 ciudades sigan prestando servicios a sus comunidades durante todo el año fiscal venidero.

Apoyar la economía rural y agropecuaria

Continuación de la revitalización del Gran Recinto Ferial del estado de Nueva York: la Feria Estatal genera \$100 millones al año en actividad económica en la Región Central de Nueva York y miles de empleos. Bajo la dirección del gobernador Cuomo, el estado de Nueva York invirtió más de \$120 millones de dólares en dos fases durante los últimos tres años para rehacer el Recinto Ferial del estado de Nueva York. Con el objeto de seguir transformando el Recinto Ferial del estado, en el Presupuesto aprobado se incluye la asignación de \$5 millones, es decir, un aumento de \$2,5 millones respecto del año fiscal 2019. Esos fondos se emplearán para proseguir la reparación y la rehabilitación de las instalaciones de la Feria y para que el Recinto Ferial, incluido el Centro de Exposiciones, pueda funcionar todo el año.

Financiación de programas clave de apoyo a los productores agropecuarios de Nueva York: en el Presupuesto aprobado se asignan \$33,2 millones para ayuda local con que se financiarán programas de asistencia técnica especializada, fomento de la industria e inversión en investigación que reducirán la vulnerabilidad de los establecimientos agropecuarios de todo el estado a la inestabilidad económica y climática.

JUSTICIA SOCIAL

Promover la Justicia Penal para Todos

Reforma de la Justicia Penal: Nueva York continúa con su compromiso por un sistema de justicia penal más imparcial mediante la inclusión de las siguientes reformas del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020:

- **Reformas de los procedimientos de fianzas y arrestos para disminuir el encarcelamiento previo al juicio:** Como parte de la legislación innovadora del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020, el sistema

de fianzas de Nueva York se ha transformado considerablemente, con lo que se reduce de manera significativa el número de personas en prisión antes de su juicio. En particular, se eliminará la fianza en efectivo para los delitos menores y los delitos graves en los que no se ejerza violencia, junto con un nuevo requisito de que los oficiales de policía deben emitir citas de comparecencia administrativas para la mayoría de las personas acusadas de delitos menores y delitos graves de clase E, en lugar de proceder al arresto bajo custodia. En conjunto, estas reformas garantizarán que en la inmensa mayoría —aproximadamente el 90%— de los casos, las personas acusadas pero que aún no han recibido condena por ningún delito, permanezcan en libertad antes de la fecha de comparecencia ante el tribunal.

- **Garantía de acceso a un juicio rápido:** Pese a los principios consagrados tanto por la Constitución como por la leyes federales de Estados Unidos, el derecho del acusado de un delito a un juicio rápido puede resultar —y con frecuencia lo es— un proceso prolongado que hace que las personas permanezcan en prisión antes del juicio durante períodos excesivos. En promedio, dos tercios de las personas recluidas en prisiones locales del estado están simplemente detenidas en espera de su fecha de comparecencia ante el tribunal. Estos retrasos tienen consecuencias concretas, ya que las personas a quienes aún no se ha encontrado culpables de ninguna conducta indebida, con frecuencia pierden el trabajo y los vínculos con su comunidad. Para abordar esta injusticia y reducir el atraso de los casos penales, el Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2020 incluye legislación que exige a los tribunales tener mayor responsabilidad al disminuir demoras innecesarias y garantizar que todas las partes estén preparadas para el juicio.
- **Transformación del proceso de descubrimiento:** Con el fin de revisar el obsoleto procedimiento de descubrimiento de elementos probatorios de Nueva York mediante el cual los fiscales podían retener pruebas básicas hasta el día en que comienza el juicio, la legislación incluida en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2020 exigirá que tanto los fiscales como los acusados compartan toda la información en su poder con suficiente antelación al juicio. Los acusados también tendrán la oportunidad de revisar cualquier evidencia que esté en poder de la fiscalía antes de declararse culpable de un delito. Los fiscales tendrán la obligación de proporcionar a la defensa la información y los materiales necesarios para el descubrimiento en el plazo de 15 días después de la instrucción de cargos. Asimismo, la legislación garantizará que las víctimas y los testigos estén protegidos contra la intimidación y otras formas de coerción al proporcionar a los fiscales la capacidad de solicitar a un tribunal una orden de protección, y proteger la información de identificación cuando sea necesario para garantizar la seguridad de los testigos y la inviolabilidad del proceso judicial.

Transparencia y responsabilidad en la confiscación civil: La confiscación civil es el proceso por el cual las autoridades confiscan dinero en efectivo o propiedades que se considera que han sido obtenidos de forma ilícita o como un modo de proporcionar una restitución a las víctimas. Continuando con los esfuerzos del gobernador por

restablecer la confianza en nuestro sistema de justicia penal, el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 requerirá que todos los bienes confiscados se mantengan en una cuenta supervisada y administrada independientemente, de la que deberán llevarse registros detallados de cada desembolso. Las fuerzas del orden tendrán prohibido, además, inmovilizar el dinero en efectivo de una persona durante el enjuiciamiento, a menos que se demuestre una vinculación entre ese dinero y la comisión del ilícito que se alega.

Aumento de la confianza pública en las agencias del orden público de Nueva York: En reconocimiento de que unas relaciones positivas entre la policía y sus comunidades son cruciales para crear un Nueva York más seguro, el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 incluye reformas de las políticas del uso de la fuerza y de la presentación de informes. En concreto, la legislación exigirá ahora que las agencias del orden público hagan efectiva una política del uso de la fuerza, con estándares mínimos, e informen todos los incidentes que requieran el uso de la fuerza, en particular aquellos que deriven en la muerte o en lesiones graves. Estas medidas garantizarán que la policía y los oficiales de Nueva York sostengan los estándares más altos de profesionalismo e incrementen la confianza pública en las agencias del orden público.

Transformación del uso del confinamiento solitario en las prisiones estatales: Bajo la dirección del gobernador Cuomo, Nueva York reformó radicalmente y redujo el uso del confinamiento solitario para personas que incurren en conductas indebidas dentro de prisiones estatales. Al utilizar el financiamiento dispuesto en el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020, el gobernador ordena al Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria que continúe con el impulso de la reforma de confinamiento solitario mediante la formulación de límites al tiempo transcurrido en aislamiento, la ampliación de las unidades de vivienda dedicadas a la rehabilitación e integración luego de una sanción disciplinaria y el mejoramiento de la programación terapéutica para reforzar el comportamiento social positivo.

Promulgación de un paquete integral de reinserción para mejorar los resultados de exconvictos: Los individuos con condenas penales enfrentan obstáculos económicos y sociales importantes para su reintegración satisfactoria en la sociedad. El Presupuesto del Año Fiscal 2020 incluye legislación para eliminar las prohibiciones legales generales sobre las licencias profesionales; para eliminar la suspensión obligatoria de seis meses de las licencias de conducir por delitos relacionados con drogas, a menos que el delito haya incluido la conducción de vehículos; para impedir la divulgación de fichas policiales que no tenga ningún propósito específico de aplicación de la ley; para modernizar el informe de los antecedentes penales a fin de evitar que la información de arrestos anteriores se utilice contra una persona con propósitos civiles, como empleo, vivienda y otorgamiento de licencias, y para prohibir la discriminación para acceder a la vivienda en función de arrestos que no hayan derivado en condena.

Cierre de más prisiones estatales: Tras una reducción sin precedentes de la población carcelaria, el Presupuesto Autorizado del Año Fiscal 2020 autoriza al Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria a cerrar hasta tres cárceles según un cronograma acelerado. Si bien en última instancia las cifras dependerán de los centros específicos seleccionados, se calcula que estas clausuras eliminarán al

menos 1.200 camas y generarán un ahorro anual de, como mínimo, de \$35 millones. Estas clausuras reforzarán el puesto de Nueva York como el estado con las tasas de delitos y encarcelamiento más bajas entre los estados grandes del país.

Promulgación de la reforma de la legislación sobre personas con necesidad de supervisión: Sobre la base de la histórica ley Raise the Age (“Aumentar la edad”), el Presupuesto Aprobado de este año continúa reformando la justicia juvenil al prohibir la detención e imponer límites temporales a la colocación residencial de jóvenes PINS (personas con necesidad de servicios, por sus siglas en inglés). Los jóvenes PINS no han sido acusados de delito, y en este presupuesto se hace hincapié en la prestación de servicios de base comunitaria diseñados para impedir que los jóvenes en riesgo ingresen en los sistemas de justicia juvenil y de adultos.

Promover el avance de la justicia reproductiva y la igualdad de las mujeres

Inversión en iniciativas para combatir la mortalidad materna: Como parte del Plan de Acción sobre los derechos de la mujer del gobernador Cuomo, el Presupuesto incluye una inversión de \$8 millones durante dos años para financiar iniciativas dirigidas a combatir la mortalidad materna, lo que incluye un programa integral de educación y capacitación para reducir el sesgo racial implícito en las instituciones de atención médica de todo el estado; la ampliación de los programas de los trabajadores de salud de la comunidad (CHW, por sus siglas en inglés) en comunidades claves del estado; un innovador banco de datos para proporcionar información en tiempo real sobre mortalidad y morbilidad materna, y un comité de expertos dentro del Departamento de Salud para efectuar un análisis multidisciplinario con la finalidad de examinar todas las muertes maternas del estado de Nueva York y elaborar recomendaciones practicables para mejorar la atención y la gestión.

Ampliación de la cobertura de los servicios de fertilización *in vitro*: Como parte del Plan de Acción sobre los derechos de la mujer del gobernador Cuomo, el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 exige pólizas de seguro para grupos numerosos (empleadores con 100 o más integrantes del personal) en el estado de Nueva York a fin de dar cobertura durante tres ciclos de fertilización *in vitro*. Dicha cobertura tiene como objetivo promover una atención de la salud reproductiva segura y asequible, y eliminar, al mismo tiempo, obstáculos costosos a la planificación familiar. La ley amplía también la cobertura de la preservación de la fertilidad médicamente apropiada.

Ampliación de la protección en caso de violación para las víctimas de tráfico sexual: Las leyes de protección en casos de violación brindan una protección fundamental para las víctimas de violencia sexual frente a la utilización de sus propias historias sexuales en su contra cuando buscan justicia en un tribunal judicial. El presupuesto de este año amplía esta protección para las víctimas de delitos relacionados con el tráfico sexual.

Reforma de los requisitos de refugio para víctimas de violencia doméstica: Para garantizar que todas las víctimas tengan acceso a los servicios de emergencia vital sin restricciones, en el Presupuesto del Año Fiscal 2020 se eliminan las disposiciones normativas que exigen que las víctimas de violencia doméstica soliciten asistencia pública.

Lanzamiento del Programa de Colegios Comunitarios para el Empoderamiento Familiar: En reconocimiento de la importancia de la educación para eliminar “el suelo pegajoso” y cerrar la brecha salarial, Nueva York financiará un programa piloto que preste asistencia personalizada para progenitores solteros que asistan a los campus de colegios comunitarios de las universidades SUNY y CUNY. Este innovador programa asistirá, como máximo, a 400 padres por año durante tres años. Los participantes recibirán cuidado infantil en el campus, asesoramiento personalizado intensivo, apoyo educativo, lo que incluye, mentoría, orientación profesional y asistencia para realizar la transición a una institución de educación superior de 4 años.

Crear un Nueva York más seguro

Regulación de limusinas: Se establecen nuevas regulaciones para la industria de la limusina, convirtiendo en un delito grave de clase E operar una limusina deliberadamente y que dicha operación cause la muerte de otra persona, lo que genera mayores sanciones civiles, incluidas multas más altas, por operar sin la autorización operativa del Departamento de Transporte del estado o violando las regulaciones de seguridad del DOT. Además, la Policía del Estado y el DOT tendrán una autoridad explícita para recuperar las placas de los vehículos cuando las limusinas no cumplan con las regulaciones. El Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés) podrá rechazar y revocar registros de limusinas que no cumplan con las normas de seguridad federales. Si un vehículo no autorizado solicita una inspección en una estación de inspección autorizada, ahora se requerirá que la estación de inspección reporte ese vehículo al DMV. A cualquier estación de inspección que se le descubra que ha emitido una inspección incorrecta tres veces dentro de un período de 18 meses, se le suspenderá su certificado de operación. Se les prohibirá a las limusinas hacer giros en U. Los vehículos comerciales con una capacidad de ocho o más pasajeros deberán tener un seguro ampliado de al menos \$1,5 millones en cobertura.

Promover la democracia

Promulgación del Proyecto Democracia: Sobre la base de la reforma electoral aprobada en las primeras 10 semanas de la sesión legislativa, se está por promulgar como parte del presupuesto de este año y que incluye \$10 millones para la votación anticipada, una legislación adicional que otorga tres horas de tiempo libre para que todos los neoyorquinos voten el Día de las Elecciones; que promulga el registro de votantes en línea; que financia mediante \$14,7 millones los libros de votación electrónica, y que amplía las horas de votación en el estado para comenzar a las 6:00 a. m.

Financiamiento de un conteo completo del censo: El presupuesto de este año autoriza hasta \$20 millones para el Año Fiscal 2020 para actividades de divulgación y educación para garantizar que todos los neoyorquinos sean considerados en el censo.

Reformar el financiamiento de campaña

Implementación del financiamiento público de campañas: El presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2020 establece una comisión de financiamiento público que tendrá el poder vinculante para implementar el financiamiento público de campañas para las oficinas legislativas y estatales, autorizando hasta \$100 millones anuales en fondos públicos. La comisión determinará los aspectos específicos del sistema de financiamiento público, incluidos los umbrales de elegibilidad, los límites de financiamiento público y los límites de contribución para los candidatos participantes. Las conclusiones de la comisión se presentarán en un informe a más tardar el 1 de diciembre de 2019 y serán vinculantes a menos que la ley las modifique dentro de los 20 días.

Garantizar los derechos de los inmigrantes

Garantía de un sistema de justicia imparcial para los inmigrantes de Nueva York:

El Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 incluye una medida de sentido común para proteger a los inmigrantes de la deportación después de una interacción de escasa trascendencia con el sistema de justicia penal. Según la ley federal, cualquier inmigrante que sea condenado por un delito punible mediante sentencia de un año o más puede ser deportado. Esta deportación puede ocurrir incluso si el individuo recibe finalmente una pena más leve. A fin de proteger a los inmigrantes de castigos excesivos que en poco protegen la seguridad pública, esta medida reduce la condena máxima por delitos menores en un día, de 365 a 364 días. Este día garantizará que los inmigrantes tengan derecho a la protección que merecen y que se evite la deportación injustificada.

Prestación de servicios jurídicos a las comunidades de inmigrantes de Nueva York:

En el presupuesto aprobado se destinan \$10 millones para apoyar la expansión del Proyecto de Defensa de la Libertad (LDP, por sus siglas en inglés), primero en el país. Creado en 2017, el Proyecto de Defensa de la Libertad ha prestado más de 25.000 servicios jurídicos vitales a inmigrantes y comunidades blanco de las duras políticas migratorias federales. La expansión del LDP incluye el Proyecto Golden Door, el cual proporcionará servicios cruciales para niños y familias inmigrantes en Nueva York, y un programa de Respuesta Rápida Regional para responder con servicios jurídicos eficientes en el lugar, incluyendo en respuesta a allanamientos dirigidos y arrestos arbitrarios por parte del ICE. Estas mejoras se apoyan en la red de servicios que actualmente son proporcionados por socios actuales del LDP y crean una cobertura jurídica más uniforme para los inmigrantes en todo el Estado, particularmente en comunidades desatendidas.

JUSTICIA PARA TODOS LOS NEOYORQUINOS

Proteger la atención médica asequible y de calidad

Codificación de la Ley del Atención Médica Asequible y el Intercambio de Salud:

A medida que Washington continúa amenazando con hacer retroceder los avances históricos logrados con la Ley de Atención Médica Asequible (ACA, por sus siglas en inglés), la codificación de las disposiciones clave de ACA y el Intercambio de Salud del Estado de Nueva York garantizará que, pase lo que pase a nivel federal, estas disposiciones clave estén protegidas en el estado de Nueva York.

Luchar para poner fin a la epidemia de opioides

Ampliación del acceso a la buprenorfina: La buprenorfina es un importante avance en el tratamiento asistido con medicamentos, que, al igual que la metadona y la naltrexona, se utiliza en combinación con la terapia que se necesite para ayudar a las personas a lograr y mantener la recuperación del trastorno por consumo de opioides. Para ampliar el uso de la buprenorfina, el gobernador Cuomo le ordenará al Departamento de Salud que les exija a los hospitales de todo el Estado que desarrollen protocolos para sus Departamentos de Emergencia para abordar el trastorno por consumo de opioides según el estándar de atención para el tratamiento o derivación a tratamiento. El Presupuesto Aprobado prohíbe también que los planes de salud exijan autorización previa para el tratamiento asistido con medicamentos.

Ampliación del acceso al tratamiento asistido con medicamentos en el entorno de la justicia penal: El Presupuesto Aprobado incluye \$4,75 millones, un aumento de \$1 millón, para respaldar el tratamiento asistido con medicamentos (MAT, por sus siglas en inglés) en las prisiones locales y aprovecha fondos federales para ampliar el MAT a otras tres instituciones del Departamento Correccional y de Supervisión Comunitaria. Estos eficaces programas apoyarán a los reclusos en la recuperación y los vinculará a servicios de base comunitaria antes de su liberación, lo que aumentará sus probabilidades de éxito y reducirá la reincidencia.

Mayor accesibilidad al tratamiento del trastorno por abuso de sustancias: El Presupuesto Aprobado hace más accesible y asequible el tratamiento, ya que exige estándares de cobertura mínima de los planes de salud; prohíbe que se niegue el tratamiento médicamente necesario; prohíbe los copagos múltiples por día y requiere que los copagos por salud conductual sean iguales a los copagos por atención primaria. Estos cambios permiten eliminar las cargas administrativas y relativas a costos que entorpecen el tratamiento de los neoyorquinos que luchan contra la adicción.

Crear comunidades saludables

Medidas para disminuir el consumo de tabaco: En un esfuerzo por reducir el consumo de tabaco por parte de los jóvenes neoyorquinos y establecer una regulación más estricta de la industria, el Presupuesto Aprobado introducirá un impuesto a los cigarrillos electrónicos y exigirá que los cigarrillos electrónicos sean vendidos solo por minoristas autorizados.

Inversión en apoyos de base comunitaria para los neoyorquinos mayores: El Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 incluye una inversión de \$15 millones para abordar las necesidades de capacidad que se detecten a nivel local en los servicios de apoyo de la Oficina de Asuntos de la Vejez del estado de Nueva York (NYSOFA, por sus siglas en inglés) específicos para mantener a las personas durante más tiempo en sus comunidades, apoyar a familiares y amigos en su rol de cuidadores y retrasar los costos futuros de Medicaid interviniendo con menos servicios intensivos en forma precoz.

Creación del fondo de transición Family First: El fondo de transición Family First de \$3 millones aprovechará fondos básicos federales y privados para respaldar a las agencias de los condados y hogares de crianza con la finalidad de ampliar el grado de parentesco y la capacidad de los hogares de crianza, lo que ayudará al estado a cumplir con los cambios venideros en materia de requisitos federales para hogares de crianza.

Abordaje de la intoxicación por plomo en los niños: El Presupuesto Aprobado reduce los niveles para la adopción de medidas sanitarias y ambientales por concentraciones sanguíneas elevadas de plomo en los niños a cinco microgramos por decilitro. Esta medida contribuirá a reducir la exposición al plomo en todo el estado de Nueva York, que es nociva en especial para los niños pequeños cuyo cerebro se encuentra aún en desarrollo.

Continuar con el liderazgo climático de Nueva York

Ampliación de la inversión en energías renovables: Como parte del Nuevo Acuerdo Ecológico del gobernador Cuomo, el programa de empleos y energía limpia líder del país que pondrá al estado camino a alcanzar un 70% de energía renovable para 2030 y el 100% de la electricidad libre de carbono para 2040, el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2020 amplía el papel de la Autoridad de Electricidad de Nueva York para suministrar energía renovable y servicios de eficiencia energética a sus clientes.

Inversión en agua potable limpia: El presupuesto del Año Fiscal 2020 invertirá \$500 millones adicionales en infraestructura de agua limpia, beneficiándose de la inversión histórica de \$2.500 millones del estado.

Prohibición del uso de bolsas de plástico: El presupuesto aprobado incluye la legislación que prohíbe las bolsas de plástico de un solo uso que se entregan a los clientes y permite que los condados y las ciudades opten por ofrecer bolsas de papel por una tarifa de 5 centavos, aportando el 40% de los ingresos para financiar programas locales para comprar bolsas reutilizables para consumidores con ingresos fijos y bajos, y el 60% de los ingresos para financiar programas de apoyo a los ingresos en el Fondo de Protección Ambiental del estado.

Renovación del financiamiento histórico para el Fondo de Protección Ambiental (EPF, por sus siglas en inglés): El Presupuesto Aprobado incluye el financiamiento récord de \$300 millones, el nivel más alto en la historia del programa.

Lanzamiento de un nuevo Programa de reciclaje de materiales orgánicos: El Presupuesto del Año Fiscal 2020 exige que los generadores de desechos alimentarios más grandes del estado comiencen a reciclar sus restos de comida y a donar los alimentos saludables a quienes los necesitan.

En las primeras 12 semanas de la sesión legislativa, el estado de Nueva York hizo avances históricos con la aprobación de las siguientes disposiciones, que constituyen logros trascendentales:

- Ley de Salud Reproductiva

- Ley de Cobertura Anticonceptiva Global
- Proyecto de Ley Red Flag
- Prohibición de los aceleradores de disparos
- Extensión del período de espera para verificación de antecedentes
- Lanzamiento del nuevo acuerdo ecológico
- Eliminación de la laguna legal referente a las SRL
- Sincronización de las elecciones federales y estatales
- Preempadronamiento de menores
- Votación temprana
- Traslado universal del empadronamiento
- Fomento de la votación por correo sin justificación
- Fomento de la inscripción en el mismo día
- Ley de protección de víctimas infantiles
- Ley de no discriminación de la expresión de género
- Prohibición de la terapia de reorientación sexual
- Prohibición de la pornografía por venganza
- Ley de justicia para los sobrevivientes de violencia doméstica
- Reforzamiento de la protección de la lactancia en el lugar de trabajo

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)